VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
168879	BOGOTA	11		15	400026181	20

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
22 / 8 / 2024	9 / 8 / 2024	00:00	18 / 10 / 2024	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.	NIT	890.901.110 - 8
DIRECCIÓN	CRA 6 NO 115 - 65 ZONA F OFC 409 CC SANTA BARBARA, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.	NIT	890.901.110 - 8	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.511.204.165,90	10,511,204,165.90	10.511.204.165,90	82.005,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.511.204.165,90	10,511,204,165.90	10.511.204.165,90	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.511.204.165,90	10,511,204,165.90	10.511.204.165,90	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.511.204.165,90	10,511,204,165.90	10.511.204.165,90	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.511.204.165,90	10,511,204,165.90	10.511.204.165,90	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 82.005,00	$ 0,00	$ 15.580,95	$ 97.585,95	Día - Mes - Año 15/08/2024	890901110

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 10.511.204.165,90	DIEZ MIL QUINIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
EFICIENCIAS EN RIESGOS Y SEGUROS	40176	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
CVARGAS

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400026181	20	BOGOTA	Día - Mes - Año 22 8 2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
9 8 2024	00:00	18 10 2024	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.	NIT	890.901.110 - 8
DIRECCIÓN	CRA 6 NO 115 - 65 ZONA F OFC 409 CC SANTA BARBARA, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.	NIT	890.901.110 - 8	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 20:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN MODIFICACIÓN No. 10 Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO SE ADICIONA AL VALRO DEL CONTRATO LA SUMA DE $ 2.137.984.388,00 PARA UN VALOR TOTAL DE ($210.224.083.318) . LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 19:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA DECLARA QUE TIENE CONOCIMIENTO MODIFICACION NO 9. POR EL CUAL SE REALIZA MODIFICACION DEL NUMERAL 5.2 ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, MODIFICAR CLAUSULA 8.1 DENOMINADO “GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO” Y NUMERAL 8.2 “RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL” Y MODIFICAR NUMERAL 14.4 “RETENCIÓN APLICABLE A LA REMUNERACIÓN PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, REMUNERACIÓN PARA LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE DESVÍOS, REMUNERACIÓN DE LAS OBRAS PARA REDES Y REMUNERACIÓN PARA OBRAS ESPECIALES”,LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 18:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA DECLARA QUE TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA N° 148 – DE INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS N°4. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 17:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA DECLARA QUE TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE ARMONIZACIÓN DE PROYECTOS COLINDANTES DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, VIAL Y DE ESPACIO PUBLICO NO. 14 (PROYECTO TRAMO NO. 4) / 11 (PROYECTO TRAMO NO. 5) DEL 12 DE ABRIL DE 2021.
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 16:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA EN MENCION POR EL CUAL SEGÚN MODIFICACIÓN No. 8 ADICIÓN 1 Y PRÓRROGA 1 AL CONTRATO DE OBRA 349 DE
2020, EN EL CUAL SE MODIFICA LA SECCION 11.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO QUEDANDO EN $208.086.098.930 Y SE PRORROGA EL PLAZO DE LA ETAPA DE CONSTRUCCION EN 7 MESES.
LOS DEMAS TERMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 15:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE DA CONOCIMIENTO AL ACTA DE ARMONIZACIÓN DE PROYECTOS COLINDANTES DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, VIAL Y ESPECIO PÚBLICO DE FECHA 29/06/2023. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

ANEXO 14:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE EL ACTA N° 28 – DE INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS N° 2 DEL 22/042022, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 13:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO DEL ACTA N°ACTA No 74 DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No 6 Y ACTA No 76 DE MAYORES CANTIDADES DE OBRA.

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400026181	20	BOGOTA	Día - Mes - Año 22 8 2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
9 8 2024	00:00	18 10 2024	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.	NIT	890.901.110 - 8
DIRECCIÓN	CRA 6 NO 115 - 65 ZONA F OFC 409 CC SANTA BARBARA, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.	NIT	890.901.110 - 8	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

ANEXO 12:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO DEL ACTA N° 77 - DE INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS N°3 , EL CUAL INCORPORA LISTA DE PRECIOS UNITARIOS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

ANEXO 11:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO DEL MODIFICATORIO N 7 Y SE ADHIERE A ESTE, EL CUAL MODIFICA CLAUSULA 2 DEL MODIFICATORIO 1 - APROPIACIONES PRESUPUESTALES.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

ANEXO 10:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO DEL MODIFICATORIO N 6 Y SE ADHIERE A ESTE DONDE SE EXCLUYE EL APENDICE DE BIOSEGURIDAD - MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

ANEXO 9:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO DEL MODIFICATORIO N 5 DE 18 DE AGOSTO DE 2022 Y SE ADHIERE A ESTE.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

ANEXO 8:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DONDE SE CONOCE Y SE ACEPTA LO EXPUESTO EN EL MODIFICATORIO No. 4 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2021.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 7:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA EN CONOCIMIENTO DE LA COMPAÑÍA OTROSI N 3 DE FECHA 16 DE ABRIL DEL 2021, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A
LOS DEMÁS TÉRMINOS SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 6:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA TIENE CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN NO.2 AL CONTRATO DE OBRA 349 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2021. LOS DEMÁS TÉRMINOS SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 5:

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400026181	20	BOGOTA	Día - Mes - Año 22 8 2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
9 8 2024	00:00	18 10 2024	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.	NIT	890.901.110 - 8
DIRECCIÓN	CRA 6 NO 115 - 65 ZONA F OFC 409 CC SANTA BARBARA, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.	NIT	890.901.110 - 8	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE DA CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACION NO. 1 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2020 AL CONTRATO DE OBRA 349 DE 2020, EN LA CUAL SE EXCLUYE EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA EN LA PRESENTE POLIZA, YA QUE EL MISMO DEBE INCLUIRSE EN LA POLIZA UNA VEZ SE SUSCRIBA EL ACTA DE FINALIZACION DE LA ETAPA DE CONSTRUCCION.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 4:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CLARIDAD DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO DE LA PÓLIZA DE LA SIGUIENTE MANERA:
ASEGURADO: CONSTRUCTORA CONCONCRETO SA; SE TENDRA AL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSTRUCTORA CONCONCRETO SA EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU.
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA AL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2020 AL CONTRATO NO. 0349 DE 2020, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SEGÚN RELACIÓN DE LA SECCIÓN DE AMPAROS.
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y/O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO
No. 0349 DEL 08 DE MAYO DE 2020 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C. // GRUPO 5.

POLIZA EMITIDA PARA LA ETAPA DE PRE CONSTRUCCION.
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

ASEGURADO: CONSTRUCTORA CONCONCRETO SA; SE TENDRA AL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSTRUCTORA CONCONCRETO SA EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA AL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

ANEXO 3:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2020 AL CONTRATO NO. 0349 DE 2020, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SEGÚN RELACIÓN DE LA SECCIÓN DE AMPAROS.
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y/O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO
No. 0349 DEL 08 DE MAYO DE 2020 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C. // GRUPO

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400026181	20	BOGOTA	Día - Mes - Año 22 8 2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
9 8 2024	00:00	18 10 2024	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.	NIT	890.901.110 - 8
DIRECCIÓN	CRA 6 NO 115 - 65 ZONA F OFC 409 CC SANTA BARBARA, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.	NIT	890.901.110 - 8	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

5.

ANEXO 2:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2020 AL CONTRATO NO. 0352 DE 2020, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SEGÚN RELACIÓN DE LA SECCIÓN DE AMPAROS.
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y/O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO
No. 0349 DEL 08 DE MAYO DE 2020 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C. // GRUPO 5.

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE 18 DE JUNIO DE 2020 SE CANCELA EL PRESENTE ANEXO PARA REALIZAR TRASLADO DE VIGENCIA A PARTIR
DEL 18 DE JUNIO DE 2020. DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN PENDIENTES Y SIN MODIFICAR.

ANEXO 0:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y/O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 0349 DEL 08 DE MAYO DE 2020 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C. // GRUPO 5.

POLIZA EMITIDA PARA LA ETAPA DE PRE CONSTRUCCION.

COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

ASEGURADO: CONSTRUCTORA CONCONCRETO SA; SE TENDRA AL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSTRUCTORA CONCONCRETO SA EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA AL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

OBJETO DE LA POLIZA:

.

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400026181

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	97.586,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
15/08/2024	$ 97.585,95

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN AGOSTO 22 DE 2.024

NACIONAL DE SEGUROS S.A.